

# El arte de argumentar empodera la generación de la nueva ciudadanía\*

**Laura María Jaramillo Palacio**

Institución Educativa Juan María Céspedes, Medellín, Colombia  
cpe.laurajaramillo@gmail.com

**León Esteban Monsalve Cataño**

Institución Educativa Centro Formativo de Antioquia (CEFA), Medellín, Colombia  
lemoncat3@gmail.com

## RESUMEN

Formar en ciudadanía implica redefinir la educación como una herramienta de transformación esencial de la cultura a través del cultivo de valores, conocimientos y habilidades que contribuyan a la formación integral del estudiante. En este artículo encontraremos una ruta pedagógica y didáctica que contribuya al desarrollo de competencias ciudadanas mediante la escritura de textos argumentativos, fruto del proyecto *La Escritura Argumentativa como Práctica para la Construcción en Ciudadanía*. Dicho proyecto se llevó a cabo en las instituciones educativas oficiales de

Medellín Juan María Céspedes y Centro Formativo de Antioquia (CEFA), donde el análisis, el debate y los hallazgos dados en dicha ruta dieron como resultado la necesidad de generar espacios de diálogo, además de estrategias pedagógicas y didácticas enfocadas en la enseñanza de la formación ciudadana dentro del contexto escolar. Los escritos argumentativos permiten precisar las posturas de los estudiantes frente a las realidades de su entorno.

**Palabras clave:** competencias ciudadanas; argumentación escrita; dilemas morales.

---

\* Cómo citar: Jaramillo Palacio, L. M. y Monsalve Cataño, L. E. (2019). El arte de argumentar empodera la generación de la nueva ciudadanía. *Ciencias Sociales y Educación*, 8(15), 151-176. DOI: <https://doi.org/10.22395/csye.v8n15a8>

Recibido: 7 de marzo de 2019.

Aprobado: 24 de mayo de 2019.

## The Art of Argumentation Empowers the Generation of the New Citizenry

### ABSTRACT

To develop a citizenry implies the redefinition of education as a tool for the essential transformation of the Culture through the cultivation of values, knowledge, and abilities that contributes to the integral formation of the student. In this article, we will found a pedagogical and didactic route that contributes to the development of citizenry related abilities through the writing of argumentative texts as a result of the project *Argumentative writing as a practice for the building of citizenry*. This project was carried out in the official edu-

cational institutions Juan María Céspedes and Centro Formativo de Antioquia (CEFA). The analysis, debate, and findings on the route mentioned gave as a result of the need for the generation of spaces for dialogue, alongside with pedagogical and didactic strategies in the teaching of the citizenry education field in the school context. the argumentative texts allowed to precise the positions of students towards the realities in their surroundings.

**Keywords:** citizenry abilities; written argumentation; moral dilemmas.

## A arte de argumentar empodera a geração da nova cidadania

### RESUMO

Formar em cidadania implica redefinir a educação como ferramenta de transformação essencial da cultura por meio do cultivo de valores, conhecimentos e habilidades que contribuem para a formação integral do estudante. Neste artigo, encontramos uma rota pedagógica e didática que contribui para o desenvolvimento de competências cidadãs mediante a escrita de textos argumentativos, fruto do projeto *A escrita argumentativa como prática para a construção em cidadania*. Esse projeto foi realizado nas instituições educativas oficiais de Medellín

Juan María Céspedes e Centro Formativo de Antioquia, onde a análise, o debate e os achados nessa rota deram como resultado a necessidade de gerar espaços de diálogo, além de estratégias pedagógicas e didáticas focadas no ensino da formação cidadã dentro do contexto escolar. Os textos argumentativos permitem evidenciar o posicionamento dos estudantes ante as realidades de seu contexto.

**Palavras-chave:** competências cidadãs; argumentação escrita; dilemas morais.

## **Introducción**

Este artículo quiere dar a conocer de manera sintética el resultado del trabajo de investigación: *La escritura argumentativa como práctica para la construcción en ciudadanía*, el cual centró su problema en la ausencia permanente de espacios de diálogo, reflexión, debate y consenso en las aulas que dificulta a los estudiantes el desarrollo de sus habilidades argumentativas a la hora de conceptualizar su visión de mundo en el ámbito ético, económico, político y social. Al recibir las influencias del entorno, las cuales se enlazan directamente con sus emociones, se anulan potencialmente los procesos de construcción racional que permiten una adecuada formación ciudadana. En consecuencia, el camino es transformar la intencionalidad educativa que, mediada por estrategias metodológicas repensadas y aplicadas por los maestros, facilite el desarrollo de las habilidades argumentativas de los estudiantes como herramientas para la consolidación de ciudadanos empoderados de sus derechos, pero fieles cumplidores de sus deberes. Esta es una alineación básica de la cultura ciudadana.

Ante esta realidad de las prácticas pedagógicas de nuestras instituciones, surgió la necesidad de crear una ruta pedagógica y didáctica que respondiera a la pregunta: ¿De qué manera la escritura de textos argumentativos contribuye a la formación ciudadana de los estudiantes? Para responder esta pregunta, la fundamentación teórica se convierte en una fuente inagotable de toda intencionalidad investigativa. Esta fundamentación constituye el tema de la primera parte del artículo.

En segunda instancia, este artículo muestra el desarrollo de la ruta pedagógica y didáctica en dos partes. La primera parte corresponde al análisis de la producción escrita de argumentos para la resolución de los dilemas morales que se enuncian a través de los contextos de vida y que les exige la elaboración de soluciones con escritos argumentativos. En la segunda parte se plantea el desarrollo de los grupos de competencias ciudadanas a través de la aplicación de la ruta estructurada de la siguiente forma: participación y responsabilidad democrática (revisión de fuentes primarias de información); convivencia y paz (análisis de contextos a través de cine foros); pluralidad, identidad y valoración de las diferencias (observación participante en sus contextos escolares).

En última instancia, se exponen los hallazgos que se encontraron al implementar la ruta pedagógica. En un primer momento se presenta la relación que existe entre la realidad de los jóvenes y su forma especial de resolver los dilemas morales que enfrentan día a día como ciudadanos. Es aquí donde los supuestos son más influyentes que los argumentos a la hora de tomar posturas éticas. En un segundo momento los jóvenes acuden a las fuentes primarias de la información para hablar de temas políticos. Al hacerlo se sienten desconectados por su desconocimiento de la realidad política del país y se reconocen presas

de la manipulación mediática. En el tercer momento se muestra la capacidad que tienen los jóvenes para leer las realidades del país como consecuencia del encuentro con vídeos o filmes que revelan las problemáticas más crudas en detrimento de los derechos humanos y de cómo sus entornos son, de alguna manera, espejos de esa realidad. Al final del debate sobre los hallazgos, se evidencia cómo la estrategia didáctica de intervención propuesta facilitó a los estudiantes el reconocimiento del otro como un sujeto de derecho desde la dimensión humana. Como trascendieron su mirada hacia la reivindicación de los derechos, fue posible que argumentaran a partir de estrategias de prevención y promoción sobre la importancia de identificar a las personas que son proclives a la vulneración de su desarrollo pleno como personas y ciudadanos.

De manera conclusiva, se enfatiza la importancia de generar espacios de diálogo en los entornos educativos para formar estudiantes críticos que sean capaces de repensar sus realidades y las de su entorno con el eco de sus pares, quienes aportan una mirada variopinta a la comprensión de los fenómenos sociales que les permite ser protagonistas de su ejercicio ciudadano. Se resalta la eficacia de la escritura argumentativa en la formación del carácter de los jóvenes, quienes reconocen que sus posturas precisan de herramientas que les permitan empoderarse de su territorio, ser más conscientes de la responsabilidad de ser sujetos de transformación y ser capaces de contribuir a los cambios que se requieren en sus propios contextos.

### **Simbiosis entre la argumentación escrita y la formación en ciudadanía**

La construcción de una política de formación ciudadana se devela en la intención de formar “mejores seres humanos, ciudadanos con valores democráticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus responsabilidades sociales y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2011, p. 13). En este sentido, reconocemos la necesidad de fortalecer las competencias comunicativas a través de la argumentación escrita, de modo que los estudiantes sean capaces de tener un punto de vista y defenderlo, así como convertirse en “ciudadanos y ciudadanas críticos, capaces de dirimir conflictos, solucionar problemas, reconocer opiniones, presentar acuerdos o desacuerdos y detectar contradicciones en un discurso, independiente de la instancia social donde se presente” (Monsalve, 2012, p. 6).

El reconocimiento de la íntima relación entre la apropiación de las competencias ciudadanas y el desarrollo de las habilidades para la argumentación escrita es un reto que nos apremia en un contexto social donde prevalece la ausencia de estas en la resolución de conflictos, los valores se cuelgan como grafitis en los cuadernos, el egoísmo y la individualidad superan el bien colectivo y la des-

esperanza parece aliarse con las redes para sembrar cada día el desasosiego, la legitimación de la injusticia y la percepción de inseguridad. En fin, no tenemos otra alternativa que soportar con responsabilidad la función social de identificar, construir y aplicar estrategias, didácticas y nuevos conceptos pedagógicos en la contribución a la formación de niños y jóvenes hábiles en competencias ciudadanas comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras. En este contexto, Vega y Díaz (2004) afirman que:

[...] a partir de estas habilidades se desea que los alumnos se apropien de herramientas expresivas que les permitan construir su identidad e identificar cursos de acción encaminados hacia la valoración de las diferencias, la convivencia pacífica y la participación democrática, entre otras características propias de la paz positiva. (p. 194)

Goldin (1998) dimensiona el carácter trascendente de la escritura al afirmar que esta “no solo es un instrumento con el que los hombres nos comunicamos, sino una herramienta con la que nos constituimos como sujetos sociales” (p. 8). En esta línea de sentido desmontamos la idea de la funcionalidad de la escritura como subsidiaria de la lectura, tal como se enseñaba antaño. Al contrario, la escritura es una expresión del ser que lo apropia de su entorno y lo conecta con sus deseos, frustraciones, conocimientos, aficiones, miedos y realidades.

La escritura de textos argumentativos exige un sinnúmero de competencias comunicativas. Por tanto, es menester tener muy claro cuáles son las habilidades mínimas requeridas para la escritura argumentativa y la forma de nivelación de los alumnos, de modo que desde aquí se viva la democratización del conocimiento, cualificando de manera pertinente a todos los estudiantes debido a su necesidad de afianzarse como ciudadanos activos. La argumentación escrita favorece la formación ciudadana a partir de cuatro aspectos claves: “la puesta en escena de la razón y el discernimiento, el sentido de participación, la formación en valores y el poder pedagógico” (Alzate, 2001, p. 84). Es aquí donde el estudiante, mediado por situaciones concretas que hacen parte de la cotidianidad ciudadana o estudio de casos, aprende a emitir un juicio, a exponerlo y defenderlo con los conocimientos y las herramientas propias de su producción mental, lo que determina la coherencia, el estilo y la pertinencia de la argumentación en un contexto o realidad concreta de carácter social.

La escritura consiste en aprender a desarrollar altos niveles de reflexión y de discernimiento a la hora de la justa y adecuada resolución de conflictos. También se relaciona con la aplicación correcta de la norma en todos los ámbitos del orden social y la articulación de los valores sociales con las posturas éticas de acuerdo con el escenario pensado. En suma, la formación ciudadana se fortalece en la medida en que el estudiante se logra una solidez conceptual, se sobrepasan los límites de expresión y se logra la comunicación con otros.

De ahí que Henao (2012) afirme que la escritura es una herramienta que facilita la construcción de ciudadanía, dado que el ser se expresa dando cuenta de su cultivo personal: “desarrollo de la capacidad analítica, diferenciación de los individuos en el interior de la comunidad, ampliación del saber, desarrollo en el sujeto de una conciencia de sí, posibilidad de reinterpretación de su propia existencia” (p. 134) De esta manera, se generan escenarios para el disenso, la concertación y el diálogo, los cuales no son otra cosa que el reconocimiento del otro desde la individualidad de su yo, como binomio fundamental en la vivencia de los valores ciudadanos.

### ***Elementos de un argumento en función de la formación ciudadana***

La concepción de la naturaleza de un argumento proviene de la escuela de los Sofistas en Grecia, depurada y cavilada por Aristóteles (trad. 1994) en su libro *El Arte de la Retórica*. En esta obra expresa que el argumento tiene como misión la persuasión mediante el discurso, a través del talante del que habla, la predisposición insinuada de quien oye y la materia misma del mensaje. En este sentido deja claro los cinco fundamentos para que el arte de persuadir sea un éxito: 1) Inventio: Adquisición de medios de persuasión, 2) Dispositio: Organización de ideas en el discurso, 3) Elocutio: Enunciación elegante del discurso, 4) Memoria: Hilos conductores del discurso y 5) Pronunciatio: Estilo peculiar y situado del discurso, según las circunstancias (Díaz, 2015).

Es solo en siglo XX cuando se aborda la empresa para reavivar el espíritu de la argumentación en el escenario académico con figuras como Chaïm Perelman, Olbrechts-Tyteca, Oswald Ducrot, Roland Barthes, Teun Van Dijk e, incluso, Jürgen Habermas. Es en este momento histórico cuando reaparece la necesidad de repensar la argumentación en el escenario social, no como una herramienta de persuasión para el engaño, sino como un medio para la construcción de ciudadanía. Para ello, es preciso profundizar en la estructura de un argumento, la cual no solo evidencia la capacidad para expresar con claridad un punto de vista, sino la apropiación del fenómeno social en el ámbito de la formación crítica y la base fundamental en la propuesta de nuevos modelos de transformación social.

En sintonía con lo anterior, encontramos modelos de estructuras argumentativas en Capaldi (2000), en la estructura de argumentos de Toulmin (2003) de la Universidad de Cambridge pr, opuesta en su libro *El uso de los Argumentos*. No obstante, la estructura de un argumento propuesta por Díaz (2015) es la síntesis depurada de todos los modelos contemporáneos de la argumentación. Además, facilita la comprensión del lenguaje escrito a partir de los componentes que confluyen en la apropiación de los estándares de competencias ciudadanas

que corresponden a los tres grupos que los integran por parte de los estudiantes y motivada por una propuesta didáctica y pedagógica. Sustentar una forma particular de ver el mundo supone una postura argumentativa que soporte tal mirada. En este sentido, Díaz (2015) explica que existen dos tipos de argumentos que encarnan la coherencia lógica del lenguaje articulado y escrito: los simples y los complejos. Los elementos de un argumento simple son el punto de vista o la conclusión, el garante y la fundamentación. Los elementos de un argumento complejo son los mismos del argumento simple más tres elementos adicionales: el condicionamiento de la conclusión, la concesión y la refutación. Estos seis elementos constituyen el cuerpo de un argumento escrito y soportan teóricamente la posibilidad de la apropiación de las competencias ciudadanas que se suscitan en un contexto pedagógico particular y posible.

*El punto de vista o conclusión* encarna el núcleo de todo argumento, pues en este se expresa la convicción que tiene el estudiante a la hora de proferir una proposición, juicio o tesis. En consecuencia, es posible llevar al estudiante a ser consciente de sus propias ideas y de la manera particular cómo construye su mirada frente a la realidad. Es en este punto donde se abre a la confrontación de sus intuiciones y sus convicciones a través de la escritura argumentativa con la cual toma posturas críticas y coherentes con sus puntos de vista en relación con los temas de ciudadanía en cuestión.

Cuando aparece el *condicionamiento del punto de vista* en la escritura argumentativa del estudiante se puede apreciar la capacidad que éste tiene para darle límites a sus convicciones y fortalecerlas a partir de la precisión de sus ideas, validándolas por sus alcances y circunstancias, pues la conclusión puede ser válida en un escenario, pero en otro puede ser inválida.

*La fundamentación* consolida la fuerza de un argumento, la cual constituye el cuerpo sistemático de las razones que soportan el punto de vista o conclusión del estudiante. La ruta pedagógica y didáctica facilita a los educandos la apropiación de las competencias ciudadanas, en tanto la exigencia de la escritura argumentativa les motiva a enunciar sus posturas frente a las problemáticas ciudadanas de su entorno. En este sentido, reformulan sus opiniones, reevalua sus creencias, se concientizan de sus valores y confrontan sus percepciones. La fundamentación en la argumentación es la expresión de su existencia en términos de responsabilidad y conciencia ciudadana.

La escritura argumentativa está alimentada por las relaciones que existen entre el punto de vista o conclusión y el fundamento. Esta relación es lo que llama Díaz (2015) *el garante*. Este principio explícito o implícito incide directamente en el estudiante, pues en él se soportan las formas de pensar, ver y sentir su realidad sin que esto implique inicialmente un proceso de racionalidad o de

concienciación. El estudiante refleja en sus argumentos las ideas socialmente aceptadas, las leyes, las costumbres dadas en su entorno con sus sesgos. Es aquí donde encuentran sus verdaderas posibilidades a la hora de apropiarse de las competencias ciudadanas, pues hacen conciencia de las limitaciones que encarnan las ideologías hegemónicas de la sociedad y las cuestionan a la hora de plasmar sus escritos argumentativos. Este es el caso de premisas como “todos somos corruptos”, porque cuando se establece una conexión entre el escrito y la realidad, se supera esta premisa socialmente difundida para tomar posturas con argumentos. De esta manera se evidencian distancias frente a garantes socioculturales muy arraigados para afirmar con fundamentaciones concretas lo contrario, esto es, que “no todos somos corruptos”.

Ahora bien, los garantes son necesarios para la construcción de una sociedad. En ellos se soportan las narrativas de una ciudadanía que busca consolidar una cultura que interrogue las prácticas que deshumanizan para reivindicar acciones que dignifiquen al ser humano y estén acordes con el desarrollo pleno de todos los ciudadanos.

La construcción de ciudadanía requiere del reconocimiento respetuoso de las múltiples formas de relatar la realidad y engancharse con ella, es por ello que en la escritura argumentativa *la concesión* “es el reconocimiento de una posición adversa a la que se defiende” (Díaz, 2015, p. 85). Cuando aparece esta característica en un argumento significa que el estudiante tiene un dominio sobre lo que está hablando, por lo cual argumenta concediendo a sus fundamentos límites en circunstancia, estado y tiempo. Así, alinea los argumentos en términos de objetividad para mostrarse como un sujeto con criterio en la comprensión de los fenómenos ciudadanos.

La comprensión de los propios fundamentos en la justificación de un argumento llega a un punto de tal empoderamiento que el estudiante expresa la invalidez de premisas contrarias a sus convicciones. Es en este momento cuando aparece *la refutación*. Esta se convierte en una de las expresiones más excelsas de apropiación de las competencias ciudadanas, pues el estudiante defiende su punto de vista con la certeza de que esta invalida otros argumentos que sean contrarios a la esencia de su conclusión.

### **Construcción de un camino hacia la formación en ciudadanía**

El presente artículo es el eco de la investigación “La escritura argumentativa como herramienta para la construcción en ciudadanía”. Se realizó con estudiantes de décimo y undécimo grado de las Instituciones Educativas Juan María Céspedes y Centro Formativo de Antioquia-CEFA, planteles de carácter oficial de la ciudad de Medellín que tienen el carácter cualitativo con un enfoque crítico

social. La investigación partió de la capacidad de “visualizar y hacer explícitas las intencionalidades para construir conocimiento y, en este marco, precisar los métodos, técnicas e instrumentos para investigar” (Cifuentes, 2011, p. 313).

La investigación se inspira en el binomio formación ciudadana y argumentación escrita, cuyo principal antecedente de carácter internacional que se rastreó fue informe de investigación “Argumentación lógica como herramienta para la formación ciudadana en estudiantes de 3ro de secundaria: una propuesta didáctica” aplicado en Perú por Ramos, Sánchez, y Huayapa (2014). Este informe propuso el desarrollo de competencias argumentativas en la formación cívica y ciudadana.

El método usado fue la investigación acción educativa, el cual facilitó vislumbrar y reflexionar sobre cuál era la forma en que podríamos participar activamente de la propuesta como maestros investigadores.

Las intervenciones se hicieron de acuerdo con los tres grupos de competencias propuestas por el MEN (2004), dentro de los estándares básicos de competencias ciudadanas. En cada sesión de trabajo los estudiantes realizaron actividades de escritura argumentativa según lo propuesto, lo cual permitió visualizar las nociones, opiniones, análisis y reflexiones que estos tenían.

### ***El dilema moral: Un reto formal de la ética ciudadana***

Para dar inicio a nuestra experiencia fue necesario centrar la motivación en la observación de vídeos que contenían diversos dilemas morales que planteaban circunstancias potencialmente semejantes a los contextos que viven los jóvenes. A estos dilemas los llamamos “el gordo”, “el robo” y “el ascenso”. Estos videos se enfocaron en el desarrollo de las competencias ciudadanas propuestas en la guía 6 de los estándares de competencias ciudadanas propuestos por el MEN (2004): participación y responsabilidad democrática; convivencia y paz; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Para el grupo de competencias “participación y responsabilidad democrática” fue elegido el vídeo “el ascenso”. En este video el dilema moral se centra en la figura de un joven que, al ser empleado por una empresa, tiene la oportunidad de ascender al cargo de supervisor solo si acepta adulterar los informes de registro de mercancía. Es posible relacionar tal escenario con la ciudadanía en su ejercicio de soberanía, el cual solo se establece a través del contrato social que se constituye en la participación y la mutua responsabilidad en la construcción de Estado. En esta medida, el carácter ético que exige la honestidad ejerce un papel fundamental en la configuración del ciudadano que participa responsablemente en las decisiones de su entorno social y administra con

transparencia los recursos que constituyen el bien común. Este vídeo suscita la relación entre las emociones y las formas de entender los valores ciudadanos que están orientados a la restitución de la participación y la responsabilidad democrática o a la tácita justificación de las inclinaciones culturales hacia el individualismo y la corrupción, como prácticas que permean sistemáticamente las estructuras sociales y estatales.

En el grupo de competencias “convivencia y paz” fue elegido el vídeo “el robo”. En este video se plantea un dilema moral en un centro educativo en el que se está presentando un robo sistemático. Esta realidad atenta directamente contra la paz y convivencia en el plantel. Una joven se da cuenta de que es su mejor amigo quien está detrás del delito y se ve abocada a tomar una decisión dilemática: acusa a su amigo o guarda silencio. Aquí los estudiantes se apropian de los estándares de este grupo de competencias, dado que el robo es una práctica muy común en nuestras instituciones educativas y en la cotidianidad de nuestras corporaciones públicas. Por lo tanto, la discusión en torno al dilema busca afianzar sus garantes socioculturales y disponer de la persuasión para lograr un consenso y darle, así, solución, pues todo lo que afecte la convivencia atenta directamente la percepción de paz de todos los agentes involucrados en la situación irregular, en este caso las víctimas directas e indirectas del robo.

“Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias” fue el grupo de competencia abordado con el vídeo “el gordo”. Este video se plantea desde el estudio de la moral de Judith Jarvis Thompson, variación de un famoso dilema ético denominado “el problema del tranvía”. Este dilema ha trascendido los estudios filosóficos. Además, recobra relevancia en las áreas de neurofisiología e inteligencia artificial (Greene, 2015) y muestra un escenario fácticamente improbable que encierra un problema dilemático de vida o muerte, pues un tren ha perdido el control y cinco personas morirán. Sin embargo, existe una forma de salvarlas sacrificando a un “gordo”, es decir, la vida de cinco personas está en manos de una persona que se encuentra en un puente sobre el ferrocarril, quien por su peso podrá parar el tren con su propia vida.

Aquí es posible evidenciar un dilema que encierra tácitamente un problema de estereotipo. Ser gordo implica ya una carga emocional socialmente rechazada, porque tener esta condición física es estar expuesto a discriminación, perturbación psicológica y menosprecio de la persona. El dilema se reduce a asesinar al gordo por salvar la vida de las otras cinco personas o a dejar que el destino sentencie la vida o la muerte de los cinco sujetos que se encuentran en la vía del ferrocarril. En este vídeo es posible evidenciar cómo influye el garante social “el bien particular está por encima del bien general” o el del “derecho por

la vida” en los estudiantes. El derecho a la vida corresponde al respeto por la dignidad del “gordo” quien no se lanzará como un héroe por iniciativa propia para salvar a cinco personas, pero su vida depende de si un hombre lo asesina empujándolo o le permite seguir viviendo.

Fruto de esta actividad, se propuso dar respuesta a los dilemas morales de acuerdo con la siguiente pregunta: ¿Cuál es el dilema moral que se está exponiendo? La respuesta fue argumentada a la luz del debate que se generó en cada grupo. Después los estudiantes formularon por escrito dos preguntas alrededor del dilema moral, al mismo tiempo que llegaron a acuerdos para dar respuesta a las pesquisas que ellos mismos plantearon.

### ***Tejiendo argumentos para formar en ciudadanía***

En la pretensión de que la escritura argumentativa se convierta en una herramienta para la construcción de ciudadanía con nuestros estudiantes, es menester recalcar la importancia que tiene la argumentación en las estrategias didácticas que se implementan dentro de la escuela. De esta manera, la argumentación se convierte en la base fundamental de diversos procesos dentro las diferentes áreas del currículo.

### ***La tarea de ir a las fuentes: una forma de participación y responsabilidad democrática***

Esta etapa de la ruta se orientó al reconocimiento de la política de nuestro país. Por ello, tomamos como referencia los dos candidatos de segunda vuelta a la presidencia de la República de Colombia para el periodo 2018-2022, Iván Duque y Gustavo Petro. A partir de la búsqueda de fuentes primarias de información, en este caso las páginas web de las campañas de los candidatos, los estudiantes hicieron un escrito argumentativo sobre las temáticas que a todos los ciudadanos nos competen en el marco de las propuestas de los candidatos en mención: corrupción, proceso de paz, posconflicto, educación, salud y juventud.

Los estudiantes dieron respuesta a tres interrogantes. El primero consistía en incitar al estudiante a ir a la fuente que les proporcionara información sobre la temática. Este ejercicio se encaminó hacia la competencia básica interpretativa. La segunda pregunta llevó a que los estudiantes dieran respuesta acerca de las propuestas con las cuales se identificaban más y argumentar el porqué de su elección. La última pregunta trabajó la competencia básica propositiva. En este sentido, se les pidió que elaboraran una propuesta alrededor de la temática abordada a partir de una lectura de su contexto, el contraste de los planteamientos de cada candidato y teniendo en cuenta sus vivencias y opiniones.

### **Los escenarios de vida reclaman convivencia y paz**

En la construcción de la competencia ciudadana orientada a la Convivencia y Paz, se decidió establecer un espacio de reflexión del contexto social de Colombia a través de la mirada crítica de las películas “Perro come Perro” y “Silencio en el Paraíso”. Ambas son el reflejo de las realidades de nuestro territorio que contrastan con la vida de nuestros estudiantes.

En función de consolidar la ruta pedagógica y didáctica, se creó una estructura metodológica para suscitar un escenario para la argumentación escrita luego de ver la película a partir de la formulación de tres preguntas. Cada una de ellas se desprende de diferentes estándares del grupo de competencias ciudadanas en cuestión y, de esta forma, se garantizó la apropiación de estas a partir de la escritura argumentativa.

Cabe aclarar que la propuesta permitió la adecuación en el ámbito didáctico-pedagógico de cualquier película orientada a temas sociales que desvelara problemáticas de nuestro contexto. Es más, facilitó el desarrollo de las competencias ciudadanas de una forma diferente, no solo en la comprensión de los problemas en una situación mediada por lo escrito, sino en hacer de lo audiovisual una herramienta importante en la formación ciudadana.

La primera pregunta tuvo un enfoque de derecho y apuntó a la identificación de la situación de vulnerabilidad de los Derechos Humanos, lo cual es transversal al análisis de la sociedad y su complejidad. Asimismo, cumplió a cabalidad el siguiente estándar de competencia de este grupo: “Análisis críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos” (MEN, 2004, p. 24). Esta pregunta exigió un nivel de competencia interpretativa. La segunda pregunta, sin alejarse de la naturaleza de la primera, invitó al estudiante a lograr la competencia argumentativa, al pedirle a su entendimiento encontrar la relación del filme con su contexto consuetudinario. En este sentido, la pregunta era: ¿Qué problemática aborda la película y cuál es su relación con los Derechos Humanos? Aquí se pudo apreciar la importancia que tiene para el estudiante hacer una reflexión profunda de lo que realmente vive día a día y que lo afecta muchas veces. No se trata simplemente de responder una pregunta y cumplir con el ejercicio, sino llevarlo a la vida y a la comprensión de la complejidad de nuestro entorno. La tercera pregunta se enmarcó en la competencia propositiva para evaluar la capacidad de resolución de conflictos frente a escenarios comunes en nuestro territorio, así: ¿De qué forma resolverías las problemáticas que se abordan en la película? Lo importante era hacer repensar la responsabilidad social y grupal en nuestro colegio, la calle, el bus y la casa. De esta manera, se dio cumplimiento al estándar propuesto por el MEN (2004) que reza: “Iden-

tífico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos" (p. 24).

### ***Valorar las diferencias como un acto de madurez ciudadana***

La apropiación de las competencias ciudadanas va mucho más allá del análisis de una realidad. Es también una provocación a intervenirla y a estar inmerso en ella para poder transformarla o mejorarla. En consecuencia, la formulación de la ruta pedagógica tuvo como siguiente paso la formulación de una estrategia de observación e intervención de sus contextos escolares, de modo que se propuso como actividad describir la realidad de un grupo o población susceptible de discriminación a través de un texto argumentativo estudiado dentro del contexto escolar: su realidad, causas de posible segregación y estrategias de prevención y atención de posibles situaciones de discriminación. Allí no solo se garantiza la elevación de los niveles de criticidad del estudiante, sino que lo enfrenta a realidades sujetas a la comprensión de la pluralidad y la identidad en la consecución de la valoración de las diferencias como soporte principal en la construcción de ciudadanía, en temas como la diversidad religiosa, los estereotipos sociales, la orientación sexual, entre otras. Antes del ejercicio de escritura argumentativa, los estudiantes decidieron hacer entrevistas u observaciones, suscitadas a través de una o varias preguntas. De esta manera, se prosiguió a la realización del escrito argumentativo donde se relató la realidad escolar de la población analizada, así como las causas de posible segregación y estrategias de prevención y atención a posibles situaciones de discriminación.

### ***Los jóvenes: generación del empoderamiento ciudadano***

Para el presente artículo, la sinfonía de voces que brillaron en los resultados de la investigación "La Escritura Argumentativa como práctica para la construcción en ciudadanía", cobra especial importancia el análisis del trabajo de campo, que se soporta en dos categorías: Argumentación Escrita y Competencias Ciudadanas. De estas categorías se desprenden cuatro variables, a saber, dilemas morales; participación y responsabilidad democrática; convivencia y paz; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

### ***La discusión moral: un atractivo para la formación ciudadana***

La elección de los videos y su uso no solo facilitó que los estudiantes se pensarán en contexto, generaran discusiones de carácter ético-crítico y tomaran una posición clara e individual frente al dilema moral trabajado, sino que también pudieron identificar su capacidad argumentativa en la resolución de problemas dilemáticos con conciencia ciudadana.

### ***El juicio moral como evidencia de una adecuada formación en ciudadanía***

Al analizar las decisiones y posturas que asumen los estudiantes frente a los dilemas morales, fue posible observar al instante que para la resolución de estos se basaron en valores más que en posiciones racionales. Esto pudo evidenciarse en las mismas discusiones que tuvieron en los grupos. El hecho de decir, por ejemplo, que “el gordo no tenía la culpa de ser gordo” y que por ello no habría ninguna razón para ser lanzado y que “empujarlo sería un asesinato” ya son posturas que maduran la idea del cuidado del otro sin importar sus distinguos. También es la expresión del valor supremo de la vida, como lo evoca esta voz participante: “aunque sé que se debe priorizar la mayoría de las vidas, desde mi moralidad considero incorrecto el matar al hombre que ya estaba a salvo” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). En este sentido, Tovar (2007) afirma como hipótesis principal de su investigación que “el proceso mental a partir del cual se expresa un juicio moral depende tanto de emociones como de principios racionales” (p. 120). En consecuencia, fue muy importante identificar los patrones que corresponden al origen del juicio moral en el contexto de los estudiantes, los cuales no conciben en absoluto, la acción de irrumpir al gordo como un acto legítimo. En este mismo sentido, Greene (2015) afirma que “tendemos a censurar acciones dañinas que suponen la aplicación de fuerza de modo personal”, por lo que sería más fácil poner un artefacto en lugar de la emoción encontrada que genera aplicar una acción sobre alguien de forma directa. En síntesis, se podría decir que dentro del ejercicio sobre el dilema moral denominado “el hombre gordo” los jóvenes evidenciaron que, a partir de sus intereses individuales, pueden lograr construir propuestas de reconciliación y acuerdos sobre una problemática planteada a partir del diálogo y la comunicación con los demás. No siempre hubo consenso, pero sí se pudo llegar a acuerdos.

La otra categoría común es el respeto por la vida que fue esbozado por varios estudiantes. Con respecto a esta categoría se evidenció la estructura moral aprendida por las herencias cristianas que han influido en la construcción de la mentalidad de occidente y que hacen parte de la forma de resolver temas a nivel ciudadano. En este sentido, se trajeron implícitas las adhesiones a la idea del destino y de la condenación de cualquier tipo de asesinato. Por lo tanto, para estos grupos una situación que encarne un dilema con dos opciones moralmente proscritas no tiene solución. De ahí que el destino deba intervenir en el desenlace de los hechos. Este argumento sustentado en el garante moral religioso se puede apreciar en la siguiente voz de un estudiante que defendió la idea de que “nadie es dueño de la vida de nadie, si se han de salvar las cinco personas y es voluntad de Dios, así será y pasará algo inesperado, pero no se puede atentar contra la vida de alguien para salvar otras” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018).

No obstante, hay un factor que apareció con suma frecuencia que incidió en las decisiones morales de los jóvenes y es el concepto de familia, es decir, si en el grupo de personas que están próximas a morir está al menos un familiar de los estudiantes, es moralmente “válido” sacrificar al gordo. Vemos aquí que las competencias ciudadanas se desdibujan cuando aparece lo filial: “si a los que están en la vía del ferrocarril son mis padres y mi abuela, yo tiro al gordo” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Dicho de otra forma, si el bienestar de la familia está de en medio todo es válido, lo cual muestra los patrones de corrupción de nuestra sociedad cuando se trata de beneficios personales. Por último, la idea de heroísmo o de “Mesías” apareció como un elemento de solución del dilema, lo cual reflejó la influencia directa del cristianismo a la hora de ver en el sacrificio la figura del “Redentor”. Esto significa una evasión del dilema, pues en realidad el gordo no pretende sacrificarse, sino que el que tiene la decisión es la persona que está al lado del sujeto que presumimos que, por su obesidad, detendría el tren con su cuerpo.

### ***La verdad como pilar fundamental para la convivencia y la paz***

Los estudiantes se encaminaron más hacia la importancia de decir la verdad, pues como lo afirmaron en las discusiones planteadas entre ellos mismos, ven el robo en este contexto como algo indebido. Se afirma esto porque al discutir la posibilidad de que los robos se dirigieran hacia otro tipo de población, como por ejemplo los políticos, no lo considerarían como algo malo.

Lo anterior nos permite contemplar diversos puntos. Por un lado, podría decirse que decidieron lo que consideraban correcto, es decir, que la protagonista del dilema debería decir la verdad, pues son muchos los estudiantes afectados. Pero, por otro lado, los comentarios sobre a quién robar o no, demuestra una concepción relativista de los estudiantes desde sus propios contextos sociales, pues sus decisiones dependen de cómo ellos visualizan lo bueno o lo malo. Un ejemplo es que no se juzga igual al político que a otro tipo de personas.

En consecuencia, no es posible juzgar las respuestas de los estudiantes como correctas o incorrectas sin entender antes su propio contexto. En esencia, es posible concluir que la argumentación de los estudiantes estuvo mediada por el síndrome de Robin Hood (Barbeta, 2011, párr. 2) que, en este caso, se debe entender en términos éticos. En este contexto se encuentra la justificación indirecta de las acciones, si estas benefician a los más débiles en términos de vulnerabilidad social. En otras palabras, robar para los más necesitados es justificable, más si la víctima del delito es un rico, quien por su estatus siempre está en deuda tácita con los menos favorecidos. Lo que nos permite

percibir que la postura moral en torno a la acción de robar está mediada por las circunstancias socioculturales. Los argumentos que se ubicaron en escenarios diferentes a los anteriores se sintetizan en la evasión de los cuernos del dilema moral. Este es el caso de algunos que justificaron su decisión de no denunciar a los ladrones en el garante de la amistad: “No los denunciaría, pues si son mis amigos hablo con ellos para que no lo sigan haciendo” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Asimismo, existe una adhesión afectiva con el delincuente que muestra cómo en competencias ciudadanas, los deberes son exigidos a los demás, pero si el sujeto es el que debe dar cuenta del cumplimiento de un deber, evade enfrentarse a la verdad y se limita a tratar de resarcir el daño devolviendo lo robado sin que nadie se dé cuenta: “Si es un amigo que quiero mucho le digo que devuelva todo lo que se robó y que no lo siga haciendo y nadie pierde” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018).

### ***La honestidad como principio democrático***

Dentro de las respuestas de los estudiantes pudo evidenciarse que las razones que dan frente al actuar en este dilema moral en particular se sustentan en principios y valores, pues varios de ellos hablaron del concepto de honestidad, otros se cuestionaron si era conveniente o no tomar la decisión, teniendo como premisa inicial el poder ser despedido por no ayudar a su jefe.

Los elementos encontrados en las dos instituciones educativas al crear y responder las preguntas que se propusieron en la actividad, se encaminaron hacia una perspectiva vivencial en la que surgió la pregunta: ¿Usted qué haría si tuviera problemas económicos? He aquí que los problemas económicos en algunos estudiantes “legitiman” el acto: “Si tengo muchos problemas económicos no tengo otra opción” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Se evidenció también la influencia del contexto social, pues en sí el dilema moral visto en el video no se muestran múltiples alternativas. Solamente se pide tomar una decisión. Este hallazgo redefine la habilidad de argumentar como medio para apropiarse de las competencias ciudadanas. Es el caso de algunos jóvenes que dicen que “si el empleado no tiene lo necesario para vivir, puede aceptar la acción ilícita propuesta por el jefe” (Estudiante anónimo 24, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Por lo tanto, “el de la equivocación es el gerente y no el ascendido trabajador que solo está cumpliendo con las órdenes de su jefe próximo” (Estudiante, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Así, se evoca el garante que reza: quien obedece no se equivoca.

Por último, es menester hacer eco de la forma como un grupo de estudiantes se apropiaron del garante social. En este sentido, afirmaron: “Porque al ver que la persona es de bajos recursos o necesita el dinero, se ve que acceden más fácil a la propuesta y la ven viable” (Estudiante anónimo 27, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Esta crítica argumentada que ellos hicieron suscita un desafío en la transformación de las dinámicas ciudadanas que consiste en la autonomía con respecto a la condición social, pues todos tenemos la obligación de ser transparentes aunque eso implique la reducción de las posibilidades de acceso a la riqueza.

### ***Hallazgos en términos de transformación ciudadana***

En la construcción de textos argumentativos se evidenció que los estudiantes utilizaron falacias argumentativas para dar solución a los dilemas morales, así como ocurrió con las conclusiones de un grupo de estudiantes que dijo: “Demás que si tiramos al gordo, ya que salvaríamos a esas 5 personas y no sabemos si en esas 5 personas hay mujeres embarazadas, niños, etc.” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Cayeron así en argumentos defectuosos con fundamentos en escenarios inventados, tal como lo afirma Díaz (2015). Fue muy común encontrar deducciones o inducciones defectuosas o incompletas, falta de precisión en el manejo del lenguaje y, lo más recurrente, la existencia casi ineludible del factor emotivo, el cual fue usado para defender una de las dos opciones propuestas por el dilema orientado para oponerse radicalmente a las premisas lógicas que exigen conclusiones racionales, puesto que la mayoría de ellos proponían una tercera solución que evade “los cuernos del dilema”. Según Díaz (2015), la evasión hace referencia a las alternativas que encuentra la persona para no enfrentar la situación problemática para cuya solución solo hay dos alternativas aparentes, como fue el caso de un grupo de estudiantes que propuso: “Nos quedaríamos callados frente al robo de nuestro amigo, le pediríamos lo que se robó y lo pondríamos en un lugar específico” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018). Así, se intentó cumplir con el objetivo de satisfacer las emociones y sentimientos que se involucraron en la resolución de la problemática y se rompió la unidad de la argumentación. En este sentido, otro grupo afirmó con respecto a otro dilema: “Yo aceptaría la propuesta de mi jefe de hacer un informe a su amaño, porque de lo contrario mis hijos morirían de hambre, porque él me echaría si no acepto” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 10 de agosto de 2018).

### ***Ir a las fuentes: acción de un ciudadano con criterio***

Pretender la promoción de ambientes democráticos reales en el hogar y en la vida escolar tiene como fin favorecer el ejercicio de las competencias ciudadanas,

además de beneficiar al estudiante en la escuela y en su vida en la creación de espacios que le permitan participar y tomar decisiones sobre asuntos reales que le posibiliten construir y formarse en ambientes cada vez más democráticos (MEN, 2004). Para esta fase, el trabajo dentro de este grupo de competencias se dividió en cinco temáticas: proceso de paz, educación, corrupción, juventud y salud.

### ***Desmitificación de los acuerdos de la Habana***

Al analizar las respuestas de los estudiantes, se evidenció que su fundamentación argumentativa viene de las fuentes primarias propuestas por los investigadores, caso más evidente aún en los estudiantes que hacen incluso referencia a la importancia de desarrollar políticas de protección a los acuerdos firmados en la Habana por el Estado colombiano con el grupo guerrillero de las FARC. En este sentido, afirmó un estudiante: “veo que los candidatos, incluso el de la derecha, no quieren mostrarse como enemigos de la Paz y respetarán los Acuerdos, necesarios para hacer de Colombia un nuevo País” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018). En este caso se percibe la influencia de la propuesta pedagógica y didáctica de análisis y argumentación a partir de la lectura de las páginas web oficiales de campaña de cada candidato que estaban en segunda vuelta para las elecciones presidenciales. Además, es indudable que su garante estuvo anclado en la emotividad que soporta el pesimismo frente a esta temática, como sucedió con algunos estudiantes que asumieron posturas políticas con una influencia muy marcada y sesgada hacia los candidatos, buscando en los fundamentos argumentativos comparaciones que alimentaran sus deseos de satisfacer sus emociones adheridas a algunos de los dos candidatos, como se pudo evidenciar en estas palabras: “por más que hable bonito, con él nos convertiremos en otra Venezuela” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018).

### ***La corrupción, cáncer de la sociedad***

Para los estudiantes fue necesario que existieran propuestas en contra de la corrupción. Su punto de vista se basó en la convicción de que la corrupción es un mal social muy grave. Para ello, designaron diferentes premisas u opiniones del cómo debería ser. Por ejemplo, algunos estudiantes dijeron que “para evitar la corrupción es necesario medir la honestidad de las personas” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018). Por otro lado, otros hablaron sobre la necesidad de hacer partícipe a la sociedad en general, a la ciudadanía, como garantes de la transparencia, como un “órgano de control de los diversos poderes políticos y de la necesidad de llegar a los lugares más alejados, donde la presencia del Estado ha sido precaria y por ende se presta a ese tipo de actos

de corrupción”. Y unos pocos estudiantes, movidos más por la emoción que por los argumentos, advirtieron que uno de los candidatos sí conoce el país y que era la solución para los temas de corrupción: “el candidato de la izquierda si conoce las necesidades de Colombia, en cambio el candidato de la derecha hace parte de las familias políticas que han desagradado al país robándolo durante varias generaciones” (Estudiante anónimo 11, comunicación personal, 8 de junio de 2018). Pero estas consideraciones carecieron de fundamentación y, por lo tanto, no hubo concesiones ni refutaciones que pudieran sostener su punto de vista que evidentemente estuvo en contra del otro candidato.

### ***La Juventud, una generación amenazada***

Lo anterior deja entrever que los estudiantes de las dos instituciones construyeron concesiones en sus argumentos conscientes de que son sujetos políticos, ya que demostraron en sus puntos de vista la convicción de que “los jóvenes somos fundamentales para las decisiones del país” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018). Por tal razón, queda claro que al hacer lectura de las propuestas de los candidatos, elemento central de la herramienta pedagógica propuesta, todos los estudiantes se inclinaron por el mismo candidato, pues según sus refutaciones uno de los candidatos no satisfizo sus expectativas, dado que no se esbozó con convicción la garantía de su bienestar y participación en las decisiones que afectan a la sociedad. En este sentido se afirmó: “el candidato de la derecha solo tiene propuestas que suenan bonito, pero son demagogia, no hay verdadero bienestar y participación juvenil en ellas” (Estudiante anónimo, comunicación , 8 de junio de 2018).

Los estudiantes dejaron ver con claridad que sus posturas argumentativas depuran los pseudo garantes sociales que se fundamentaron en convicciones emocionales dadas por las circunstancias familiares y los contextos sociales. Antes bien, estos estudiantes reflejaron una gran apropiación de la objetividad, al presentar condicionamientos de sus puntos de vista que se fortalecían al concluir que uno de los candidatos tenía mejor propuesta para la juventud: “me he dado cuenta con este trabajo que mi familia está engañada y que el candidato de la izquierda tiene muy buenas propuestas, en especial para los jóvenes” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018).

### ***La salud, en contra sentido de la vida***

Los estudiantes de los dos colegios creyeron que era necesario que se dieran soluciones eficaces que lograran “dar soluciones a las problemáticas, donde el sufrimiento de las personas para pedir una cita o para atender una enfermedad acabe” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018) , donde la salud “sea vista como algo prioritario” (Estudiante anónimo, comunicación

personal, 8 de junio de 2018), pues a pesar de que es un derecho, “ha sido violado desde siempre y es hora de que los gobernantes hagan algo al respecto” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018).

En consecuencia, es posible argüir que el común denominador de los estudiantes que se dedicaron a analizar este tema, fue basar sus propuestas alrededor de alivianar las problemáticas que ellos observaron en su entorno y que de una u otra forma han vivido directa o indirectamente dentro del sistema de salud del país.

Cabe resaltar que la emotividad fue preponderante en la argumentación de los estudiantes con puntos de vista claros. Pero algunos de ellos refutaron sin fundamentaciones extraídas directamente de las páginas web oficiales de los candidatos presidenciales. No obstante, las competencias ciudadanas fueron resaltadas claramente en la reconstrucción de los garantes argumentativos, donde se observó el enfoque hacia el reconocimiento de los derechos fundamentales. También surgió una relación de situaciones con su vida cotidiana, lo que les llevó a mostrarse pesimistas ante lo propuesto por ambas campañas, como fue el caso de un estudiante quien expresó lo siguiente: “no creo en las propuestas que acabo de leer de los candidatos sobre salud, se quedan ahí en el papel y nunca cumplirán” (Estudiante anónimo 21, comunicación personal, 8 de junio de 2018)

### ***La educación, único camino para la libertad***

Los estudiantes que realizaron su cuerpo argumentativo a partir del análisis de las propuestas de educación de los candidatos presentaron como punto de partida la necesidad de revisar las estructuras educativas desde las bases sociales. Es así como el eco de un estudiante expresa: “encuentro que el candidato de la derecha no se interesa por garantizar el acceso a la educación superior de la gente más vulnerable, pues la mejor educación sigue siendo para los más ricos y ellos acceden siempre más fácil” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018). Sin embargo, hay ciertos elementos que no todos los estudiantes tuvieron en cuenta, pero que registran la apropiación de elementos racionales a la hora de tomar postura sobre cuál de las dos campañas era mejor.

Se pudo evidenciar en algunos de ellos una gran influencia de sus circunstancias como estudiantes y registraron la necesidad de propuestas que mejoraran los recursos para el acto educativo. Otros estudiantes compartieron la idea de que las dos campañas tienen muy buenas propuestas para educación, aunque sus fundamentos argumentativos no estaban tan consolidados al comparar ambas campañas. Pero otros estudiantes utilizaron la comparación directa para justificar el garante social llamado “pesimismo”. Además, destacaron la ligera

ventaja de uno de los candidatos sobre el otro en temas de políticas educativas, como lo vimos en la siguiente afirmación:

Un candidato dice que se va a enfocar en la educación dando ayudas y para mejorar a cada estudiante y el otro candidato decía para mejorar la calidad humana, que dejaría un poco atrás la forma de educar a la antigua, que lo que se enseñe sea no para un rato sino para toda la vida [...] Este último quiere cambiar el modelo de educación en cambio el otro quiere seguir dando ayuditas que no cambiarán la mente de los estudiantes, porque no les conviene. (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018).

No obstante, encontramos extremos argumentativos, pues algunos de ellos hicieron análisis de uno de los candidatos y desestimaron las propuestas del otro, realizaron rastreos más profundos, más allá de la información encontrada en las páginas web, para advertir en datos estadísticos y proyecciones, que el gran problema de la educación es, según la voz de un alumno, “el robo de los recursos destinados para ella y la falta de voluntad de los gobernantes” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018) . En este contexto, consideran tácitamente que “las personas mientras menos educadas, serán más fáciles de gobernar” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 8 de junio de 2018).

### ***El cine, espejo de los contextos sociales de los estudiantes***

En definitiva, la argumentación escrita fruto de las preguntas sobre los Derechos Humanos en torno al Cine Foro suscitó la confrontación y el diálogo entre las realidades que viven los jóvenes en la cotidianidad y las narrativas de violencia que azotan el país en lo corrido de su historia, como se evocó aquí: “La película se asemeja a la situación que viven algunos de los jóvenes de mi barrio” (Estudiante anónimo, comunicación personal, 5 de octubre de 2018). En este sentido, hizo referencia a que estos chicos son “introducidos en un mundo de delincuencia haciéndoles creer que es la única forma de ganar dinero, algunos incluso son asesinados por no aceptar estas ofertas, se cobran ‘vacunas’ y al que no pague con dinero pues paga con la vida”. En esta lógica, la apropiación del grupo de las competencias ciudadanas “convivencia y paz”, adquirió un sentido diferente, pues el reconocimiento de sus vidas situadas en una realidad que se recrudece en sus barrios, esquinas e incluso hogares, los llevó a tomar conciencia de su responsabilidad en la reivindicación de sus derechos y les permitió asociar el rol del ciudadano con el de pacificador, líder y como el promotor de escenarios de transformación, como se evidencia en la siguiente voz:

Propongo como solución, hacer proyectos con los jóvenes y enseñarles las diferentes formas de salir adelante, mostrarles que el esfuerzo trae su recompensa. Enseñarles cultura, arte y diversas actividades que los ayuden a expresarse a liberarse de su realidad aprendiendo cosas nuevas (Estudiante anónimo, comunicación personal, 5 de octubre de 2018).

Por ejemplo, la fundamentación argumentativa de los estudiantes frente a las problemáticas observadas y el incumplimiento de los derechos humanos, se basó en una convicción del respeto a estos. Así, manifestaron que “además expone la realidad de una Colombia maltratada por el crimen organizado, que violan derechos como: la vida, la seguridad, la integridad física y mental de las personas y al sometimiento a penas, torturas ni tratos crueles o inhumanos”. Esto demuestra que el garante de sus argumentos estuvo basado en el conocimiento de los derechos humanos como principios de la humanidad.

### ***La comprensión del otro desde su singularidad***

En general, esta propuesta pedagógica para abordar el grupo de competencias ciudadanas “pluralidad, identidad y valoración de las diferencias”, permitió evidenciar la claridad de los estudiantes frente a los derechos que cada población tiene, además de la vulneración a las que han sido sometidos los diferentes actores que conforman la comunidad educativa. De acuerdo con esto se pudo observar que sus fundamentos argumentativos se enmarcaron en ideas de empatía, donde intentaron que las soluciones y estrategias demostraran una capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de los otros, como lo vemos expresado aquí:

No he sido directamente discriminada, pero si he estado con personas que no respetan la opinión y la decisión de las demás personas, las tratan como si fueran raras o enfermas, y no es justo, me encantará que las personas cambien su pensamiento y dejen los tabúes, a través de campañas de sensibilización que busquen enseñar al respeto por todos sin importar sus condiciones particulares y sus decisiones sobre su sexualidad (Estudiante anónimo, comunicación personal , 2 de noviembre de 2018).

Su garante pudo ser visto como un ente sociocultural donde las formas, estrategias y principios con las poblaciones vulnerables de discriminación, son necesarias como actores de derechos y cuidados por parte de la sociedad. La argumentación escrita que se suscitó con el desarrollo de la observación y la intervención de la población a través de entrevistas, permitió una mayor apropiación de los estándares de competencias ciudadanas de dicho grupo, lo cual se evidenció en la forma como ellos plantearon soluciones y previeron condiciones de vulneración social, pues es consecuencia del reconocimiento del fenómeno y sus posibles síntomas en el ámbito institucional que:

Para prevenir y/o combatir estas problemáticas se debe fomentar desde el hogar el respeto por las diferencias y en las aulas se debe hacer énfasis en que todos somos compañeros, que pasamos casi todo el día, cinco días de la semana en un mismo lugar, por lo que una excelente convivencia es la base para que todos nos sintamos a gusto y dispuestos a estar ahí (Estudiante anónimo comunicación privada, 2 de noviembre de 2018).

## **Conclusiones**

Partiendo de la estructura del presente artículo: fundamento teórico, ruta pedagógica y voces de los estudiantes, se llegó a las siguientes conclusiones:

La generación de espacios de diálogo en torno a la resolución de dilemas morales suscita en los estudiantes la necesidad de repensar posturas argumentativas en la construcción de soluciones que les permita la concienciación de sí mismos como ciudadanos en la identificación de las problemáticas de orden ético que consuetudinariamente componen su interacción con todos los agentes sociales.

Los escritos argumentativos permiten precisar las posturas de los estudiantes frente a las realidades que el dilema moral propone. En esta medida, sentirse acorralados permite la evasión de la problemática planteada, producto de la influencia de sus sentimientos y emociones. Pero también facilita la creación de nuevas alternativas para superar “los cuernos del dilema” teoría propuesta por Álvaro Díaz (2015), lo cual reafirma la propuesta del Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana para el favorecimiento de espacios de discusión abiertos que estimulen a los estudiantes a pensar sus propias opiniones a partir de la interacción con personas que piensan distinto en el fomento de una cultura de participación, consenso y construcción de ciudadanía (Agencia de la Calidad de la Educación, 2017).

La importancia del trabajo en la escuela que se hace desde el grupo de competencias ciudadanas catalogada como “participación y responsabilidad democrática”, radica en la configuración de una sociedad comprometida, defensora del bien común y respetuosa de las diferencias. El trabajo realizado con este grupo de competencias que apuntó al trabajo desde fuentes de información primarias, posibilita que los estudiantes establezcan sus propias posturas políticas. En este contexto, la escritura argumentativa se encamina hacia una práctica cotidiana de interacción y conciencia social, donde se adopta una perspectiva reflexiva, pues es evidente que los estudiantes abogan por la participación activa de la sociedad frente a las diversas problemáticas sociales.

La apropiación de los estándares básicos del grupo de competencia “convivencia y paz” se logra cuando ponemos en escena los contextos sociales de cada estudiante y los confrontamos con otras realidades a partir de documentales y películas que muestran la cruda realidad del país. Es así como se genera en el educando la necesidad de hacer conciencia de las dinámicas sociales que le afectan, reivindicar sus derechos y transformar los espacios de convivencia en el hogar, en el barrio y en la ciudad a través de la solución de preguntas orientadoras que faciliten la producción de textos argumentativos en el ámbito de los

derechos humanos, la proposición de alternativas de solución y la identificación de las causas de los fenómenos sociales que afectan el restablecimiento de una convivencia en paz.

Se buscó propiciar en los estudiantes el encuentro con el otro y repensar las particularidades que no solo se manifiestan en su entorno escolar, sino también en el familiar y social, en el ámbito de la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. De esta manera, se consolida la apropiación de este grupo de competencias ciudadanas en función de la construcción de nuevos territorios basados en la interculturalidad, el consenso y la promoción de la equidad en términos de la participación de todos los actores sociales y el empoderamiento de sus propios lenguajes y formas de ver el mundo. Al llevarlos a la escritura argumentativa, se requiere la objetivación de las experiencias de interacción con el otro, el aporte a la resolución de los conflictos que se generan. Pero lo principal es la creación de estrategias de prevención para que las personas susceptibles de discriminación social dentro de las instituciones educativas, no sean consideradas como diferentes sino como actores que hacen parte de la comunidad, libres para expresar sus emociones, sentimientos e intenciones.

La ruta pedagógica que aporta a la investigación “La escritura argumentativa como práctica de la construcción en ciudadanía” permite la apropiación de los tres grupos de competencias ciudadanas planteados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Estas son adaptables a todos los niveles de grado y de aprendizaje a través de la escritura argumentativa como herramienta de lecto-escritura que exige la valoración de nuevos elementos en el fortalecimiento del pensamiento crítico y la objetivación de sus realidades hacia la participación activa en los procesos de transformación ciudadana. Esta ruta se valida en todos los contextos escolares y le permite a los maestros develar las dinámicas del entorno en el cual se ubica el establecimiento educativo y actualizar estas realidades a las necesidades de formar estudiantes con sentido de pertenencia a sus territorios y con conciencia ciudadana.

De este modo, queda abierto en el camino una serie de recomendaciones para resolver el problema de educar en ciudadanía a través de la formación en competencias emocionales para la construcción de textos argumentativos, pues la gran oposición de la configuración de discursos que se desprendan de la racionalidad en función de la apropiación del ser ciudadano, es la manipulación de las emociones y los sentimientos. Estos siempre aparecen en la interacción social, por lo que los estudiantes no podrían desarrollar adecuadamente actos de pensamiento orientados a la construcción del bien común si no reflexionan sobre ellos. Así pues, la generación de espacios de diálogo para formar en ciudadanía son necesarios para concientizar a nuestros estudiantes de la importancia de

sopesar sus emociones y sentimientos y no anteponerlos al acto de construir lenguajes de consenso y de respeto de sí mismos, del otro y de lo otro, a través de la escritura de textos argumentativos.

Queda claro que lo propuesto como ruta pedagógica y didáctica no es la única que puede existir para que, mediados por la escritura argumentativa, los estudiantes sean formados en ciudadanía. Sin embargo, este es un instrumento que iluminará prácticas pedagógicas e investigativas que estén orientadas a lo ciudadano y lo político. Si se adecúa a los contextos educativos particulares, será una herramienta que garantice el cumplimiento de la formación en competencias ciudadanas a través del afinamiento de la capacidad de escribir textos argumentativos.

### **Agradecimientos**

Este artículo es resultado del proyecto de investigación *La Escritura Argumentativa como Práctica para la Construcción en Ciudadanía*, el cual se llevó a cabo en las instituciones educativas oficiales de Medellín Juan María Céspedes y Centro Formativo de Antioquia (CEFA) en el marco de la Maestría en Educación de la Universidad de Medellín, bajo la tutela de Alfredo Restrepo Ruíz.

### **Referencias**

- Agencia de la Calidad de la Educación. (2017). *Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana*. Santiago de Chile, Chile: Agencia de Educación Chile.
- Alzate Yepes, T. (2001). La escritura como estrategia para formar en democracia: el ensayo. *Lectiva*, 5, 83-88.
- Aristóteles. (1994). *Retórica*. (Trad. Racionero, Q. ) Madrid, España: Gredos.
- Barbeta, J. (2011). Arrecia el síndrome de Robin Hood. *La Vanguardia*. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/opinion/articulos/20110920/54218568297/arrecia-el-sindrome-de-robin-hood.html>
- Capaldi, N. (2000). *Cómo ganar una discusión, el arte de la argumentación*. Barcelona, España: Gedisa.
- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Argentina: Noveduc.
- Díaz, Á. (2015). *La argumentación escrita* (2da ed.). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Goldin, D. (1998). La inevitable debilidad radical del lenguaje. *Lectura y Vida. Revista Latinoamericana de Lectura*, 19(1), 5-16.
- Greene, J. (2015). El auge de la Cognición Moral. *Cognition*, 135, 39-42.
- Henao, Ó. (2012). *Educación 'en' y 'para' la democracia*. Medellín, Colombia: Secretaría de Educación de Medellín.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Formar para la Ciudadanía ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Bogotá, Colombia: Taller Espantapájaros.

- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas*. Bogotá, Colombia: Amado Impresores S.A.S.
- Monsalve, M. (2012). Habilidades argumentativas en la producción de textos con características discursivas multimodales. *Congreso Iberoamericano de las Lenguas en la Educación y en la Cultura / IV Congreso Leer.es*, 1-31.
- Ramos, M., Sánchez, W. y Huapaya, E. (2014). *Argumentación Lógica como herramienta para la formación ciudadana en estudiantes de 3ro de secundaria: una propuesta didáctica*. Lima, Perú: Comité Latinoamericano de Matemática educativa A.C.
- Toulmin, S. (2003). *The Uses of Argument*. Londres, Inglaterra: Universidad de Cambridge.
- Tovar, J. (2007). Una aproximación psicológica al juicio moral. *Saga, Revista de Estudiantes de Filosofía*, 8(16), 120-128.
- Vega, L. y Diazgranados S. (2004). Competencias Ciudadanas en Lenguaje. En E. Chaux, J. Lleras, y A. Velásquez (Eds.), *Competencias Ciudadanas: De los estándares al aula* (pp. 193-211). Bogotá, Colombia: Uniandes.